

Expediente: 4886/15
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ RAMASCO PADILLA JORGE EDUARDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RAMASCO PADILLA, JORGE EDUARDO-DEMANDADO
20279624964 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR
90000000000 - RAMASCO PADILLA, JORGE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 4886/15



H108012896718

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. c/ RAMASCO PADILLA JORGE EDUARDO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4886/15.-

En el día de la fecha, se informa a S.S. que atento a la vigencia del nuevo Código Procesal Civil y Comercial (Ley 9531) se debe proceder a notificar el proveido de fecha 21/02/2025, de manera digital a la parte demanda.- Es todo cuanto puedo informar.- Secretaría.-

San Miguel de Tucumán.- Téngase presente lo informado por Secretaría precedentemente.- En consecuencia: Notifíquese a la parte demandada la mencionada providencia, los que -para mayor ilustración- se transcriben a continuación: **I)** Agréguese el informe de verificación de pagos N° I 202500312, emitido por la Dirección General de Rentas y téngase presente la **CANCELACIÓN PARCIAL** de la deuda por capital, mediante comunicada por la Actora. **II)** De lo manifestado, a conocimiento de las partes.- TDC4886/15 FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI- JUEZ

Actuación firmada en fecha 20/10/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:
CN=RAPONI MARON Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252405467

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.